



**NURSING HOME CARE S.R.L.**

Estatuto del 04/02/2021 1) Enrique Ernesto FABREGA ATEHORTUA, DNI N° 15.108.654, panameño, 24 de Julio de 1950, MÉDICO, casado en primeras nupcias con Alba Del Valle Dambolena, con domicilio real en Neuquén 519 piso 4 departamento A, CABA, y 2) María Laura SHARPLES, DNI N° 30.594.577, argentina, 10 de Noviembre de 1983, ABOGADA, divorciada de sus primeras nupcias de Sebastián Deglise, con domicilio real en la calle Colombres 1070 Piso PB dpto. 06, CABA. 2) NURSING HOME CARE S.R.L. 3) Sede y domicilio especial en la calle Carlos Calvo 3508 CABA. 4) Cierre 31/12 5) Plazo 99 años. 6) La soc. tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) El servicio de atención de salud e internación domiciliaria y ambulatoria, con la atención de pacientes y la respectiva administración y dirección técnica del servicio, incluyendo todas las actividades y especialidades que se relacionen con el arte de curar, ya sea en forma directa o indirecta. Cuidado domiciliario de adultos y pediatría en el domicilio o instituciones, atención de pacientes en cuidados paliativos, tratamiento del dolor, prestaciones de enfermería domiciliaria: 2) prestaciones domiciliarias de: kinesiología, fisioterapia y rehabilitación respiratoria y motora, fonoaudiología, nutrición y psicología, psicopedagogía, asistencia social y terapeutas ocupacionales y otras especialidades. Cuando a actividad lo requiera se llevará a cabo con la intervención de profesionales con título habilitante. 3) laboratorio a domicilio, electrocardiograma, radiología a domicilio, traslados de pacientes (terrestres y aéreos), módulos especiales de geriatría, oxigenoterapia domiciliaria en adultos y niños con insuficiencia respiratoria, 4) alquiler, compra, venta e importación de equipamientos médicos, y todo tipo de insumos médicos quirúrgicos o descartables que requieran los pacientes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto a fin de cumplir con el objeto social. 4) pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000) dividido en 50 cuotas de pesos MIL (\$ 1000.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Enrique Ernesto FABREGA ATEHORTUA suscribe 10 cuotas, o sea DIEZ MIL pesos (\$ 10.000.-); y el socio María Laura SHARPLES suscribe 40 cuotas, o sea CUARENTA MIL pesos (\$ 40.000.-). Las cuotas se integran en un 100% en dinero en efectivo. 7) sede social en la calle Carlos Calvo 3508 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 8) gerente: María Laura SHARPLES. Autorizado según instrumento privado José Gabriel Otero de fecha 04/02/2021.- José Gabriel Otero - T°: 124 F°: 123 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17419/21 v. 25/03/2021

**Fecha de publicacion:** 25/03/2021